



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2026

RES. CD-ECO N° 014-26

Expte. N° 6.507/16

VISTO: La Res. CS N° 475/25, mediante la cual se designa al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudio 2019, Sede Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 9 diciembre de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones al Cr. NAZAR, en el cargo citado precedentemente, (Res. DECECO N° 1200/25).

Que el Cr. NAZAR se encuentra designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudio 2019, Sede Salta desde el día 28 de agosto de 2017, (Res. CS N° 209/17 y Res. DECECO N° 729/17).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 577 obra informe del Departamento de Personal.

Que a fs. 578 obra Despacho N° 3/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N°01/2026 de fecha 24/02/2026.

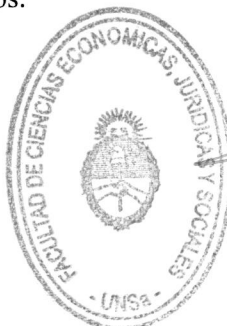
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudio 2019, Sede Salta y proceder a su baja en los registros institucionales, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del día 09 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.